



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



IMEJ
INSTITUTO MEXICANO
DE LA JUVENTUD

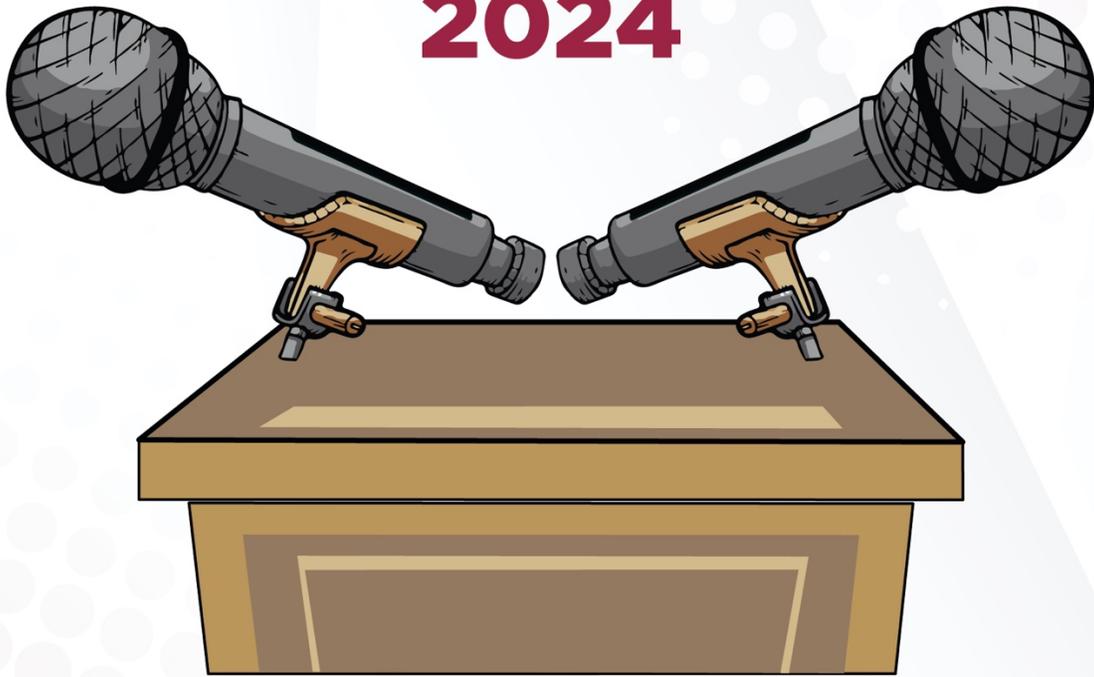
IXTAPALUCA
ACCIONES FUERTES



IMJUVE
IXTAPALUCA



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2024



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2024

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Bienestar y del Instituto Mexiquense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 5, 6 y 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 2 y 14 fracciones I, II, III IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1, 3 fracción IV, 4 fracción III, 8 y 10 fracción III del acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud; 11 fracciones IV, XVII y XXI de su Reglamento Interno, así como lo establecido en los Lineamientos para la Ejecución de los Concursos del Instituto Mexiquense de la Juventud.

CONVOCA

a las personas jóvenes que radiquen en el Estado de México, al
Concurso Estatal Juvenil de Debate Político 2024, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DEL OBJETO

Fomentar la participación informada, el intercambio de ideas y perspectivas, entre las y los jóvenes mexiquenses, constituyendo una plataforma de expresión en un marco de respeto y civilidad, la perspectiva y análisis sobre la política, las instituciones y sus principales actores del Estado de México.

SEGUNDA. DE LAS PERSONAS JÓVENES PARTICIPANTES

La participación será de manera individual y podrán concursar las personas jóvenes mexiquenses entre 12 y 29 años de edad cumplidos al cierre de la presente convocatoria, que radiquen en el Estado de México.

TERCERA. DE LAS CATEGORÍAS

El concurso constará de tres categorías, las cuales estarán divididas por rango de edad.

- Categoría A para jóvenes de 12 a 17 años.
- Categoría B para jóvenes de 18 a 24 años.
- Categoría C para jóvenes de 25 a 29 años.

CUARTA. DE LA SEDE, FECHA Y HORARIO DE PARTICIPACIÓN

Se desarrollarán tres eliminatorias en sedes regionales, designadas por la instancia ejecutora.

En cada una de estas, se acreditará a los tres primeros lugares por cada categoría para participar en la etapa final estatal.



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2024

Sedes regionales		
Fecha	Lugar	Horario
6 de noviembre de 2024	Ixtapaluca Auditorio Benito Juárez Calle Municipio Libre 1, Centro, C. P. 56530 Ixtapaluca, Estado de México.	A partir de las 10:00 horas
7 de noviembre de 2024	El Oro Teatro Juárez Calle Lic. Benito Juárez Manzana 013, Centro, C. P. 50600 El Oro de Hidalgo, Estado de México.	A partir de las 10:00 horas
8 de noviembre de 2024	Texcoco Plantel Preparatoria UAEM Avenida Benjamín Aguilar Talavera 1, Las Vegas, C. P. 56180 Texcoco de Mora, Estado de México.	A partir de las 10:00 horas

Sede final estatal		
Fecha	Lugar	Horario
4 de diciembre de 2024	Toluca Aula Magna Líc. Adolfo López Mateos Instituto Literario Manzana 035, 5 de Mayo, 50090 Toluca de Lerdo, Estado de México.	A partir de las 10:00 horas



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2024

QUINTA. CRITERIOS PARA EVALUAR

- Conocimiento
- Profundidad
- Argumentación
- Desenvolvimiento

SEXTA. TEMAS A DEBATIR

Bloque 1. Categoría A

1. ¿Las y los jóvenes deben tener derecho al voto a partir de los 16 años?
2. ¿Las personas deberían tener derechos a ocupar cargos de elección popular a partir de los 18 años?
3. ¿Hay suficientes mecanismos de participación para que las personas jóvenes incidan en la política y la democracia en el estado de México?
4. ¿La democracia es la mejor forma de gobierno?
5. ¿Las redes sociales son el sustituto legítimo del acercamiento de las y los políticos hacia la ciudadanía?
6. El género de música urbana denominado "corridos tumbados" es señalado de realizar apología al crimen organizado y la narcocultura. ¿Consideras que son razones suficientes para su censura?
7. ¿Los jóvenes tienen acceso a la información suficiente para la prevención del embarazo adolescente?
8. En el contexto actual de México, ¿Consideras equitativa la transición de los libros impresos a libros digitales?
9. ¿Deberían reducirse las horas escolares para mejorar el bienestar y el aprovechamiento de los estudiantes del Estado de México?
10. ¿Deberían los estudiantes tener derecho a elegir sus materias desde una edad más temprana?
11. ¿Es correcto el uso de la IA en el uso de las tareas escolares?

Bloque 2. Categorías B y C

1. ¿Los usos y costumbres de los pueblos indígenas se pueden considerar legítimos cuando estos atenten contra la protección y el bienestar de los animales?
2. ¿La pérdida de la identidad cultural y las lenguas indígenas en América Latina es culpa de la globalización?
3. ¿El nuevo modelo llamado "humanismo mexicano" ha retrasado de manera exitosa al neoliberalismo en México?
4. ¿Los tratados Internacionales podrían estar sobre la soberanía de México?
5. ¿En el Estado de México es viable implementar la licencia de conducir permanente?
6. ¿Es ético utilizar la IA para remplazar los empleos humanos?
7. ¿La seguridad nacional es justificante para violar la privacidad personal?
8. ¿Es viable la reducción de la jornada laboral a 6 horas por día?



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2024

9. ¿Es ético modificar genéticamente a los seres humanos para prevenir enfermedades hereditarias?
10. ¿El sector público debe garantizar el acceso a crédito social para las personas jóvenes del Estado de México?
11. ¿Una persona de 12 años tiene la capacidad para decidir su identidad de género?
12. ¿Una persona adolescente que comete delitos de alto impacto, debería ser juzgada con leyes para mayores de edad?
13. ¿Las reformas a las leyes que involucren a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como las personas con discapacidad, deben de ser previamente consultadas con estos sectores?
14. ¿Consideras que el Estado de México debe tomar medidas para atender a la población migrante o en tránsito?

SÉPTIMA. DESARROLLO DE LOS DEBATES

En la etapa regional y final, los concursantes de las categorías se organizarán en debates uno contra uno, parejas o equipos de tres contra tres según el número de participantes por sede, donde plantearán sus argumentos respecto a cada tema; el desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas atendiendo el siguiente procedimiento:

- Previo al desarrollo de cada debate, se realizará un sorteo para seleccionar a las personas participantes contendientes.
- Se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

Las personas jóvenes contendientes contarán con cuatro intervenciones, alternadas de la forma siguiente:

- Introducción de dos minutos
- réplica de un minuto
- contraréplica de un minuto
- y hasta dos minutos de conclusiones

Los participantes recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 en cada ronda, así mismo podrán ser interrumpidos los debates por falta de argumentos en los participantes.

El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo la cantidad de participantes.

Los puntos obtenidos se sumarán y las evaluaciones más altas serán reconocidas como ganadoras.

Cabe mencionar que el primer, segundo y tercer lugar de cada categoría se decidirán por eliminación directa, mientras que el avance en las rondas será por puntaje. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2024

OCTAVA. DEL REGISTRO

El registro quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 3 de noviembre de 2024 a través de las siguientes modalidades:

- Vía internet: a través del formulario de Google en el siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/u/3/d/1Oof3nuVkhq8ATloF9lYY4Z5tKu7zN7OpWtH26dzfGI8/edit?usp=forms_home&ths=true que también puede encontrarse en la página web oficial del instituto: www.imej.edomex.gob.mx, las 24 horas, cualquier día de la semana, durante la vigencia de la presente convocatoria.
- Presencial: en los módulos de atención del Instituto Mexiquense de la Juventud, en cualquiera de las Casas Regionales de Toluca y Naucalpan de Juárez y/o en la Casa Estatal de la Juventud en Ecatepec de Morelos, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).

Las personas jóvenes interesadas en participar deberán subir la siguiente documentación escaneada en formato PDF y conforme se solicite la información en el formulario de inscripción.

- a) Acta de Nacimiento actualizada.
- b) CURP.
- c) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- d) Identificación oficial (credencial para votar), credencial de la escuela con copia del INE de la madre, padre o tutor en caso de menores de edad.
- e) Carta responsiva firmada por el padre, madre o tutor, en caso de menores de edad.

Una vez inscrita la persona participante a una de las categorías de su interés, participará en esa misma todas las fases del concurso descritas en la cláusula tercera de las presentes bases, sin derecho a cambiar posteriormente. Sólo la instancia ejecutora tendrá la facultad de resolver aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria y en el desarrollo de todas las etapas del evento.

NOVENA. DE LA PREMIACIÓN

Las personas ganadoras de los primeros tres lugares de cada categoría en la etapa regional serán acreedoras a un estímulo económico de:

Categoría A

Primer lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.)

Segundo lugar: \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M. N.)

Tercer lugar: \$1,000 (mil pesos 00/100 M. N.)



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2024

Categoría B

Primer lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.)

Segundo lugar: \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M. N.)

Tercer lugar: \$1,000 (mil pesos 00/100 M. N.)

Categoría C

Primer lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.)

Segundo lugar: \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M. N.)

Tercer lugar: \$1,000 (mil pesos 00/100 M.N.)

Las personas ganadoras de los primeros tres lugares de cada categoría en la etapa final serán acreedoras a un estímulo económico.

Categoría A

Primer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.)

Segundo lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Tercer lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.)

Categoría B

Primer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.)

Segundo lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Tercer lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.)

Categoría C

Primer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.)

Segundo lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Tercer lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.)

DÉCIMA. DE LA PARTICIPACIÓN

Las personas jóvenes seleccionadas otorgan su consentimiento, al Instituto Mexiquense de la Juventud, para el uso de su imagen, así como del proyecto realizado con el fin que pueda ser emitido por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, redes sociales, etcétera; siempre y cuando sea dentro del marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2024

La documentación recibida para el registro será confidencial y se empleará únicamente para los fines del concurso. En caso de ser necesario, se les solicitará presentar la documentación original para cotejo, una vez que esta sea recibida vía electrónica.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS

Las personas jóvenes ganadoras podrán ser invitadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea la incentivación de la comunidad de jóvenes, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y contribuyan al engrandecimiento del Estado de México. Durante el periodo de un año tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente, contado a partir del día posterior a aquel en el que fuera entregado el premio respectivo.

Para la entrega del premio económico, las personas jóvenes ganadoras tendrán que acreditarse con identificación oficial y contarán con cuenta bancaria a su nombre; en el caso de menores de edad, deberán acreditarse con credencial escolar y contar con cuenta bancaria, que únicamente podrá ser la de la madre, del padre o del (a) tutor debidamente acreditado (a).

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESTRICCIONES

No podrán participar las personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno, ni tampoco personas integrantes de cualquiera de las instancias que intervienen en la organización y el desarrollo de los concursos de 2024 del Instituto Mexiquense de la Juventud.

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y la aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité interno, y su decisión será de carácter inapelable.

DÉCIMA TERCERA. DEL JURADO

Las personas que integran el jurado serán previamente designadas por el comité interno, cada persona integrante, emitirá la evaluación de las personas jóvenes participantes, para posteriormente presentarlo a la instancia ejecutora y se realice el recuento de calificaciones, con la finalidad de emitir por unanimidad el dictamen de las personas ganadoras la resolución será definitiva e inapelable.



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2024

DÉCIMA CUARTA. DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS

La lista de las personas jóvenes ganadoras del Concurso Estatal Juvenil de Debate Político 2024 será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud: www.imej.edomex.gob.mx en los 10 días hábiles siguientes a la fecha de deliberación.

DÉCIMA QUINTA. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la persona titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales del Concurso, a través de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud, la cual utilizará sus datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de las personas jóvenes ganadoras del concurso, tomando como referencia los criterios que estipula la convocatoria así como resguardar la información personal de las personas participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad.

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que en el presente tratamiento no se realizan transferencias de datos personales, informando que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las unidades administrativas del IMEJ, en ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo, no existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para más información acerca del tratamiento y derechos que puede ejercer, podrá consultar el aviso de privacidad integral vigente en: <http://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

DÉCIMA SEXTA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y la aceptación de las bases, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



IMEJ
INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA JUVENTUD

IXTAPALUCA
ACCIONES FUERTES



IMJUVE
IXTAPALUCA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



IMJUVE



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2024

OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Estatal de la Juventud Ecatepec

Calle Primavera sin número, entre Francisco I. Madero e Invierno, colonia Los Álamos,

C.P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Tel: 55 5770 41 26.

Casa Regional de la Juventud Toluca

Pino 108, Residencial Colón, colonia Ciprés,

C.P. 50120 Toluca Estado de México.

Teléfonos: 722 212 97 18 y 722 212 19 81.

Casa Regional de la Juventud Naucalpan

Calle 5 de Mayo número. 47, colonia San Bartolo,

C.P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Tel: 55 5770 45 14.

Mayores informes en:

lmej.edomex.gob.mx

